VALORACION ASISTENCIAL DE UNA POBLACION DE AGÜISTAS PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE TERMALISMO SOCIAL DEL INSERSO

J. C. SAN JOSE RODRIGUEZ * - M. T. SEGADE ALVAREZ *

(*) Médico Especialista en Hidrología.

El presente estudio tiene como objetivo aportar nuestra experiencia asistencial a esta reunión científica y ofrecer unos datos reales que pueden servir de base para una posterior discusión.

Lo hemos realizado en el Balneario de Fortuna que se halla incluido dentro del Programa de Termalismo Social del INSERSO para el tratamiento de afecciones crónicas reumáticas y respiratorias.

Nuestra experiencia con los agüistas del IN-SERSO data desde noviembre de 1989 y, hasta hoy, llevamos vistos en consulta 992 agüistas. Estos pacientes son enviados al balneario en turnos de 14 días. Para el estudio hemos seleccionado como muestra a todos los agüistas de uno de estos turnos. Son un total de 132. La muestra nos parece significativa, ya que por la experiencia que tenemos, todos los turnos tienen unas características muy similares.

De los 132 pacientes que tenían adjudicada plaza en el turno, se presentaron en el balneario 124 (93,4 %) así que los datos estadísticos porcentuales a los que haremos referencia corresponden a los 124 comparecientes.

La edad media de los pacientes tratados fue de 71,7 años, estando comprendidos entre los 65 y 75 años el 73,3 % de los mismos. Un 20,9 % sobrepasaban los 75 años y en ellos, además de la pluripatología propia de tales edades, su situación somática y anímica hacían más aconsejable un tratamiento más próximo al placebo que al terapéutico. El 63,7 % fueron mujeres y el 36,2 % varones.

Los informes médicos de que disponen estos pacientes son importantes, pero, en nuestro caso, sólo un 45,4 % eran realmente útiles, puesto que un gran número son antiguos y hasta de escasa o nula relación con la patología actual de los sujetos, predominantemente reumática y/o respiratoria.

Atendiendo exclusivamente a los sujetos cuyo reconocimiento inicial parecía justificar la cura hidrotermal, se apreciaron mejorías evidentes en un 86,4 %, de escasa significación en el 6,2 % y prácticamente nula en el 7,2 %.

De nuestra experiencia en el Balneario de Fortuna podemos concluir que, con relación a la población del INSERSO, no es lo más conveniente atender a la edad de los sujetos como dato selectivo para la adjudicación de plazas, y que se deben modificar los modelos de informe médico para facilitar su cumplimentación por los médicos prescriptores y proporcionar datos orientadores importantes a los médicos del Establecimiento balneario que deberán dirigir el tratamiento.

Como conclusiones generales de las diversas comunicaciones presentadas en esta Sesión Científica podemos establecer las siguientes:

CONCLUSIONES

- 1. Para acreditar la real eficacia de las curas termales es necesario conjuntar armónicamente la experiencia recogida en los distintos establecimientos balnearios, por los médicos especialistas en Hidrología.
- 2. Los datos recogidos deben ser adecuadamente agrupados para darles homogeneidad y facilitar su precisa interpretación.
- 3. La evolución de cada paciente a lo largo de la cura y la persistencia de los efectos alcanzados deben ser registrados por procedimientos claros, sencillos y fiables.
- 4. La informatización de los protocolos debe prestar toda su eficacia para que puedan reportar los mejores resultados para los pacientes y médicos.
- La verdadera eficacia de estas propuestas requiere que sean aplicados por todos o la mayoría de los médicos especialistas en Hidrología.